



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Diplomatura “LA TRATA DE PERSONAS. UNA NUEVA FORMA DE ESCLAVITUD EN EL SIGLO XXI”

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2020-00059696-UNC-ME#FD, mediante el cual se solicita la aprobación e implementación de la Diplomatura “LA TRATA DE PERSONAS. UNA NUEVA FORMA DE ESCLAVITUD EN EL SIGLO XXI”, a dictarse en el ámbito de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme constancias de autos, se han cumplimentado los requisitos exigidos por Resolución HCS N°483/2015 y Resolución Rectoral N°391/2018;

Que, con el propósito de evitar dilaciones, corresponde a este Decanato resolver la presente solicitud, *ad referendum* del HCD;

Por ello; *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar el proyecto y la implementación de la Diplomatura “LA TRATA DE PERSONAS. UNA NUEVA FORMA DE ESCLAVITUD EN EL SIGLO XXI”, a dictarse en el ámbito de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo la Dirección del señor Profesor Dr. Ricardo del Barco, conforme contenidos, objetivos y requisitos explicitados en Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Directivo de esta Facultad. Oportunamente, archívese.-

